BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura | Pamplona, 13 de noviembre de 2023 | NÚM. 33

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—11-23/MOC-00062. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un servicio de atención frente a situaciones sexistas en el deporte, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez (Pág. 3).

—11-23/MOC-00063. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir apostando por la conectividad pública en centros de referencia, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 4).

—11-23/MOC-00064. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar implementando una política fiscal responsable, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 5).

—11-23/MOC-00065. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de igualdad en el deporte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña (Pág. 6).

—11-23/DEC-00031. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del día Mundial de la Diabetes. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

—11-23/PES-00170. Pregunta sobre las medidas de atención al cáncer en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 8).

—11-23/PES-00171. Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 21/2022, de 1 de julio, por la que se modifica la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga (Pág. 9).

—11-23/PES-00172. Pregunta sobre la creación en Pamplona de un segundo juzgado con competencia en materia de violencia sobre la mujer, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga (Pág. 10).

—11-23/PES-00173. Pregunta sobre la valoración de los usuarios de todas las nuevas concesiones de transporte público interurbano por carretera de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 11).

—11-23/PES-00174. Pregunta sobre el incremento de pasajeros en las nuevas concesiones de transporte público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 11).

—11-23/PES-00175. Pregunta sobre el proyecto de Decreto Foral por el que se establecen las condiciones de prestación de los servicios de transporte de viajeros mediante arrendamiento de vehículos con conductor (VTC), formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 12).
—11-23/PES-00176. Pregunta sobre las irregularidades y deficiencias de atención sanitaria en centros residenciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 12).
—11-23/PES-00177. Pregunta sobre las irregularidades y deficiencias de atención sanitaria en centros residenciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras (Pág. 14).
—11-23/PES-00178. Pregunta sobre los contratos generados con el proyecto piloto enmarcado en AUNA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 15).
—11-23/PES-00179. Pregunta sobre el proceso de selección del proyecto piloto destinado a personas perceptoras de renta garantizada dentro del proyecto AUNA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 15).
—11-23/PES-00180. Pregunta sobre las afirmaciones del director gerente del Instituto Navarro de la Juventud en su comparecencia del pasado 31 de octubre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 16).
—11-23/PES-00181. Pregunta sobre la Comisión de Coordinación de Política Juvenil Local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 17).
—11-23/PES-00182. Pregunta sobre la nueva Ley Foral de Juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 17).
—11-23/PES-00183. Pregunta sobre la pista de pumptrack del Albergue Juvenil del Valle de Baztan, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 18).
—11-23/PES-00184. Pregunta sobre el albergue juvenil de Alsasua, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 18).
—11-23/PES-00185. Pregunta sobre la financiación para el desarrollo de las políticas de juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 19).
—11-23/PES-00186. Pregunta sobre el puesto de Subdirector General de Juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 19).
—11-23/PES-00187. Pregunta sobre las ayudas concedidas a las personas trabajadoras autónomos colaboradores para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID19), formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Elizalde Urmeneta (Pág. 20).
—11-23/PES-00188. Pregunta sobre los criterios del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial a la hora de reconocer a un proyecto como Inversión de Interés Foral, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Elizalde Urmeneta (Pág. 21).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Modificación de la Norma sobre retribuciones a Parlamentarios y Parlamentarias Forales (Pág. 22).
—11-23/ELC-00010. Elección de dos vocales para la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica que le corresponde designar al Parlamento de Navarra. Proclamación de candidaturas (Pág. 23).

SERIE J:
Ponencias:
—11-23/PON-00004. Propuesta de creación de una Ponencia para analizar y estudiar los usos del tiempo para impulsar políticas de racionalización de los horarios y jornadas de trabajo. Rechazo por la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (Pág. 24).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

11-23/MOC-00062. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un servicio de atención frente a situaciones sexistas en el deporte

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un servicio de atención frente a situaciones sexistas en el deporte, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Blanca Isabel Regulez Álvarez, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno de esta Cámara, la siguiente moción: por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de un servicio de atención frente a situaciones sexistas en el deporte.

Exposición de motivos.

Lo ocurrido en la selección española de futbol femenino en la celebración del Mundial de Futbol Femenino ha visibilizado y puesto encima de la mesa mediática y social las situaciones de abuso y acoso sexual y acoso por razón de sexo que existen en el deporte, cualquiera que sea su ámbito, disciplina y categoría.

Estas situaciones dentro del deporte no deben darse, ni mucho menos permitirse. Navarra cuenta con un Protocolo de Actuación frente a la violencia en la infancia y en la adolescencia en el ámbito deportivo, a través de una Resolución 84 /2023, de 8 de marzo, del director gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se aprueba el "Protocolo de actuación frente a la Violencia en la infancia y la adolescencia en el ámbito deportivo y de ocio de la Comunidad Foral de Navarra".

El presente protocolo es aplicable a toda la actividad, interna y externa, desarrollada por las entidades deportivas, así como a todas las personas que forman parte de la misma: deportistas, personal directivo, técnico y de administración y servicios, con independencia del tipo de vinculación, relación laboral o tipología de contrato que mantengan con la entidad, e introduce la figura y las funciones del Delegado/a de Protección.

Dicho protocolo solo se dirige a las niñas, niños y adolescentes y deja fuera a las mujeres deportistas que también puedan sufrir cualquier tipo de violencia por el hecho de ser mujeres en un ámbito tan masculinizado.

Ante esta situación creemos necesario la creación de un Servicio de atención ante el abuso y acoso sexual y acoso por razón del sexo en el deporte residenciado en el Instituto Navarro del Deporte/Nafarroako Kirolaren Institutua.

Es necesario crear un espacio de ayuda anónimo y gratuito, dirigido a niñas, niños, adolescentes y mujeres deportistas de Navarra en el que, a través de teléfono, mail, WhatsApp, puedan solicitar ayuda y asesoramiento ante las situaciones de abuso y acoso que sufran.

Este Servicio debe poder ofrecer una atención integral a las y los deportistas que se enfrentan a situaciones de abuso y acoso sexual y/o acoso por razón de sexo, un espacio de confianza, en el que se cuide a las personas que se encuentren en estas situaciones, escuchando, acompañando

durante el proceso y derivando a los recursos públicos profesionales para atender de forma individualizada su situación y sobre todo dejando a la persona siempre decidir sobre su futuro y sobre las actuaciones a llevar a cabo para terminar con la situación denunciada.

Es por todo ello, por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución:

Única. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear dentro del Instituto Navarro del Deporte/Nafarroako Kirolaren Institutua un Servicio de atención anónimo y gratuito, ante el abuso y acoso sexual y acoso por razón del sexo en el deporte, dirigido a niñas, niños, adolescentes y mujeres deportistas de Navarra, en el que, a través de teléfono, mail, WhatsApp, puedan solicitar ayuda y asesoramiento ante las situaciones de abuso y acoso que sufran.

En Pamplona-Iruña, a 30 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Blanca Isabel Regúlez Álvarez

11-23/MOC-00063. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir apostando por la conectividad pública en centros de referencia

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir apostando por la conectividad pública en centros de referencia, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir apostando por la conectividad pública en centros de referencia. El seguimiento de la moción corresponderá al Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

Exposición de motivos.

Hoy en día el acceso a servicios de conectividad a través de banda ancha es fundamental para el desarrollo social y económico de los habitantes de un territorio, así como de su tejido empresarial y de sus administraciones públicas. La digitalización de todos los sectores, así como el incremento de servicios de ocio digitales, hacen del acceso a la banda ancha un servicio esencial para la ciudadanía.

En este sentido, el Gobierno de Navarra elaboró el primer y el segundo Plan de Banda Ancha de Navarra que continúan el trabajo realizado durante los últimos cuatro años, constituyen una pieza clave para cumplir los objetivos enmarcados en la Estrategia Digital Navarra 2030, que permitirán eliminar la brecha territorial en el acceso digital gracias a la mejora de la capilaridad de la red actual, ofreciendo en 2030 una conexión de 1 giga por segundo a todas las personas y empresas localizadas en la Comunidad Foral.

La estrategia del Gobierno de Navarra se fundamenta en cuatro ejes: vertebración del territorio, ciudadanía, Administración Pública y tejido empresarial. En ese sentido, se apuesta porque el 100 % de la población ubicada en pueblos de más de 1.000 habitantes tengan acceso a una conectividad de banda ancha ultrarrápida, además, se busca que las poblaciones de entre 200 y 1.000 habitantes dispongan de cobertura de redes de acceso de banda ancha ultrarrápida mínima de 100 megas, y que toda Navarra cuente

con acceso a redes de banda ancha mínima de 30 megas.

También se pone el foco en los polígonos industriales y parques tecnológicos dispongan de acceso de banda ancha rápida (al menos 30 Mbps) y el 90 % a banda ancha ultrarrápida (al menos 100 Mbps). Además, se busca que todas las poblaciones o lugares de interés turístico foral dispongan de conectividad a redes de acceso de banda ancha rápida mínima de 30 megas, y que todos los centros tecnológicos cuenten con acceso a banda ancha ultrarrápida.

Y en los que respecta a la Administración Pública se apuesta por que todas las sedes dispongan en 2024 de conectividad mínima de 30 megas.

A pesar de este importante despliegue, todavía hay que seguir haciendo esfuerzos para lograr el objetivo marcado en el II Plan de Banda Ancha y en la Estrategia Digital de Navarra 2030 y, en especial, hay que poner especial énfasis en los centros públicos de referencia, que son aquellos que permiten acceder a servicios esenciales, asistenciales y sociales, tales como hospitales, centros de salud, centros educativos y de formación, incluyendo bibliotecas, y otros centros en los que se presten servicios públicos de tipo asistencial, social o de igualdad, así como los centros de I+D públicos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al Gobierno de Navarra a seguir apostando por la conectividad pública en centros públicos de referencia.

2. Instar al Gobierno de Navarra a que siga manteniendo a la Comunidad Foral como región referente en conexión de banda ancha ultrarrápida.

Pamplona, a 30 de octubre de 2023

El Portavoz: Ramón Alzórriz Goñi

11-23/MOC-00064. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar implementando una política fiscal responsable

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar implementando una política fiscal responsable, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ramón Alzórriz Goñi, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno y dirigida al Departamento de Economía y Hacienda, por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar implementando una política fiscal responsable.

Exposición de motivos.

Entendemos la política fiscal como una herramienta fundamental para obtener los recursos que permitan el sostenimiento y fortalecimiento de un Estado de Bienestar, que se base en la solidaridad, permita aumentar la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la justicia social. Una política que, igualmente, debe servir para impulsar el progreso económico de una sociedad democrática, plural y cohesionada, como es la navarra.

Teniendo como referencia el marco establecido en el Convenio Económico, reafirmamos la defensa de un sistema fiscal que contribuye directamente a la redistribución de la renta y posibilita la puesta en marcha y el desarrollo de políticas sociales. Por lo tanto, este sistema fiscal debe

basarse en la justicia, la eficiencia y en la progresividad, sin elevar la carga fiscal sobre las rentas vulnerables.

Por ello, bajo la premisa que Navarra debe destinar los ingresos obtenidos a través de los impuestos que son de nuestra competencia al mantenimiento del sistema público de bienestar, consideramos necesario tener un sistema tributario estable, suficiente y progresivo, y el esfuerzo fiscal se determine en función de las capacidades económicas de cada navarro/a, garantizando la adecuada contribución de las rentas altas y grandes patrimonios, así como una adecuada contribución al sistema por parte de las empresas.

De esta forma, abogamos por un sistema fiscal que no se conciba únicamente como un instrumento recaudatorio, sino como una herramienta que nos facilite un mejor reparto de la riqueza y que garantice el principio de igualdad de oportunidades de la ciudadanía, con el fin de mejorar la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el desarrollo económico en nuestra Comunidad.

Además, el modelo de gestión fiscal responsable y equilibrada, ha hecho que la Comunidad Foral de Navarra sea la comunidad que más ha reducido su deuda pública en las dos últimas legislaturas. Por ello, el rigor y la sostenibilidad son absolutamente necesarios para no hipotecar crecimiento económico futuro, y se haga compatible la creación de empleo y la garantía de la suficiencia de las políticas sociales.

Por ello, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a continuar implementando una política fiscal responsable, progresiva, suficiente, equilibrada y estable, que permita el mantenimiento y mejora de los Servicios Públicos, la igualdad de oportunidades, y el desarrollo económico y social de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, a 30 de octubre de 2023

El Portavoz: Ramón Alzórriz Goñi

11-23/MOC-00065. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de igualdad en el deporte

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER TRIGO OUBIÑA

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de igualdad en el deporte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier Trigo Oubiña, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno: moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de igualdad en el deporte.

Exposición de motivos.

El pasado 26 de septiembre la Sra. Consejera de Cultura, Deporte y Turismo exponía en comisión parlamentaria las líneas estratégicas de su Departamento para la legislatura actual.

En materia de deporte anunció como uno de sus principales objetivos potenciar el deporte femenino. Y es un objetivo que UPN considera prioritario porque aunque son evidentes los avances de las mujeres en todos los ámbitos, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sigue presentando obstáculos que dificultan la igualdad efectiva.

En este sentido hay que señalar que el deporte no es ajeno a esta realidad. Los datos de los

estudios más recientes en este ámbito reflejan que todavía existen diferencias importantes en cuanto a la participación y representación femenina en las distintas esferas del deporte.

Navarra tampoco es ajena a esta realidad y aunque es una Comunidad en la que se lleva tiempo trabajando por la igualdad en el deporte es necesario poner en marcha un plan de acciones concretas dirigidas a superar la brecha de abandono de la práctica deportiva en edades tempranas, aseguren a todas las mujeres la oportunidad de participar en un ambiente seguro; incrementen la participación femenina en el deporte a todos niveles y en todas las funciones y roles y favorezca el acceso al alto nivel en igualdad de condiciones que los hombres.

Tanto la Unión Europea, a través de la aportación de fondos, como el Consejo Superior de Deportes a través de diferentes campañas están animando a las diferentes entidades e instituciones deportivas a trabajar en la promoción de un deporte igualitario e inclusivo.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución: que el Gobierno de Navarra se ponga a la vanguardia del deporte español y elabore un Plan especial de Igualdad en el Deporte.

Pamplona, a 30 de octubre de 2023.

El Parlamentario Foral: Javier Trigo Oubiña

11-23/DEC-00031. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del día Mundial de la Diabetes

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes que se celebra el 14 de noviembre. Y hará un acto ese día a las 13 horas junto a ANADI.

2. El Parlamento de Navarra iluminará su fachada el 14 de noviembre de color azul.

3. El Parlamento de Navarra insta a las instituciones competentes a seguir promoviendo políticas de prevención de la enfermedad de la diabetes.

4. El Parlamento de Navarra considera necesario impulsar medidas para aumentar la formación y educación diabetológica de pacientes y profesionales.

5. El Parlamento de Navarra considera necesario impulsar la visibilización de la Diabetes y muestra su apoyo a las actividades que ANADI ha organizado para conmemorar el Día Mundial de la Diabetes."

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie F:
PREGUNTAS

11-23/PES-00170. Pregunta sobre las medidas de atención al cáncer en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas de atención al cáncer en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En febrero de 2022 el Parlamento de Navarra aprueba una moción de Navarra Suma, que insistía en una serie de puntos que ya se habían aprobado en otra moción de Navarra Suma aprobada en diciembre de 2019 y relacionados con un Plan Estratégico de Atención al Cáncer en Navarra. Por ello, nos gustaría conocer el grado de desarrollo actual de cada uno de estos puntos:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar la recuperación del retraso ocurrido en los dos últimos años en los programas de detección precoz de cáncer de mama y de colon en el plazo máximo de 6 meses.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a facilitar herramientas y recursos para garantizar una atención integrada e integral a personas con cáncer en Navarra. Parlamento de Navarra. Registro de entrada 384, 27-01-2022, hora 14:07, 10-22/MOC-00008.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implantar en el plazo máximo de 2 meses Atención Continuada en pacientes oncológicos en Navarra.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar e implantar un programa de atención a personas con cáncer hereditario en el plazo máximo de 3 meses.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer la cartera de servicios para garantizar la implementación de medicina personalizada a personas con cáncer en el plazo máximo de 3 meses.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir en cartera complementaria atención y prestaciones de salud bucodental derivadas del tratamiento oncológico en el plazo máximo de 6 meses.

7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a regular el aumento de las prestaciones de dieta y estancia para dos progenitores o familiares de niñas y niños de Navarra que precisen consultas o ingresos hospitalarios en hospitales del Sistema Nacional de Salud derivadas desde profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en el plazo máximo de 3 meses.

8. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar e implementar un programa de apoyo al cuidador en el plazo máximo de 6 meses.

9. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar e implementar un sistema de evaluación integral a procesos de atención integrada a pacientes con cáncer en el plazo máximo de 6 meses

Pamplona, a 29 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-23/PES-00171. Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 21/2022, de 1 de julio, por la que se modifica la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ARANZAZU IZURDIAGA OSINAGA

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 21/2022, de 1 de julio, por la que se modifica la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantxa Izurdiaga Osinaga, Portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el Gobierno de Navarra.

En fecha 15 de julio de 2022 entro en vigor la Ley Foral 21/2022 de modificación de la Ley Foral del Juego 16/2006 que introduce modificaciones y nuevas obligaciones tanto para las empresas como para la Administración.

¿Qué medidas ha implementado el Gobierno de Navarra para garantizar el cumplimiento de las modificaciones introducidas en la Ley Foral 21/2022?

Pamplona-Iruñea, a 30 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Aranzazu Izurdiaga Osinaga

11-23/PES-00172. Pregunta sobre la creación en Pamplona de un segundo juzgado con competencia en materia de violencia sobre la mujer

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ARANZAZU IZURDIAGA OSINAGA

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la creación en Pamplona de un segundo juzgado con competencia en materia de violencia sobre la mujer, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantxa Izurdiaga Osinaga, Portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el Gobierno de Navarra.

En el acto de apertura del año judicial 2023-2024, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, anunció la creación en Pamplona de un segundo Juzgado con competencia en materia de violencia sobre la mujer que absorberá la violencia sobre la mujer de Aoiz.

Por todo lo expuesto, fórmula para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

• ¿En qué fecha se prevé la creación de un Segundo Juzgado con competencia en materia de violencia sobre la mujer en Pamplona?

• ¿Cómo afecta la creación de este segundo Juzgado al Juzgado de Aoiz?

• ¿Cuáles son los motivos que justifican el traslado del Juzgado con competencia en materia de violencia sobre la mujer del Partido Judicial de Aoiz a Pamplona?

• ¿Se ha realizado un informe jurídico acerca de la legalidad de la descomarcalización de un ámbito competencial?

• ¿Qué conclusiones alcanza dicho informe?

En Iruñea, a 30 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Aranzazu Izurdiaga Osinaga

11-23/PES-00173. Pregunta sobre la valoración de los usuarios de todas las nuevas concesiones de transporte público interurbano por carretera de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración de los usuarios de todas las nuevas concesiones de transporte público interurbano por carretera de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra:

¿Qué valoración hacen los usuarios de todas las nuevas concesiones de transporte público interurbano por carretera de Navarra?

Pamplona, a 30 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-23/PES-00174. Pregunta sobre el incremento de pasajeros en las nuevas concesiones de transporte público

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el incremento de pasajeros en las nuevas concesiones de transporte público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra:

¿Cuál ha sido el incremento, en su caso, de las nuevas concesiones del transporte público interurbano de Navarra por carretera?

Pamplona, a 30 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-23/PES-00175. Pregunta sobre el proyecto de Decreto Foral por el que se establecen las condiciones de prestación de los servicios de transporte de viajeros mediante arrendamiento de vehículos con conductor (VTC)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de Decreto Foral por el que se establecen las condiciones de prestación de los servicios de transporte de viajeros mediante arrendamiento de vehículos con conductor (VTC), formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra:

¿Cuál es la razón por la que el Proyecto de Decreto Foral por el que se establecen condiciones de prestación de los servicios de transporte de viajeros mediante arrendamiento de vehículos con conductor (VTC) en la Comunidad Foral de Navarra no se aprueba?

Pamplona, a 30 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-23/PES-00176. Pregunta sobre las irregularidades y deficiencias de atención sanitaria en centros residenciales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las irregularidades y deficiencias de atención sanitaria en centros residenciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que su respuesta por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

El Decreto Foral 92/2020 regula el funcionamiento de los servicios residenciales, de día y ambulatorios de las Áreas de Mayores, Discapacidad, Trastorno Mental, Atención a Menores e Inclusión Social, del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad Foral de Navarra, y el régimen de autorizaciones, comunicaciones previas y homologaciones. Y en su artículo 46. Inspección, recoge:

1. A efectos de garantizar el cumplimiento de lo previsto en este decreto foral, junto a las actuaciones previstas en los Títulos anteriores, la Inspección de Servicios Sociales en Navarra, realizará una labor permanente de control, recomendación, requerimiento o propuesta de procedimientos sancionadores, tanto de oficio, conforme a sus Planes anuales, como a instancia de parte.

2. Además de mediante denuncias, podrá instarse a la Inspección a comprobar el cumplimiento de la normativa prevista en este decreto foral, a instancias de los sectores representados en las Comisiones de Seguimiento de los contratos o conciertos para la prestación de los servicios a que se refiere el mismo, así como a instancias de los sectores representados en los Consejos de Participación u órganos equivalentes de los centros y servicios a que se refiere este decreto foral. Ambos cauces, así como canales accesibles, deberán utilizarse, en todo caso, cuando se tenga conocimiento de cualquier supuesto de violencia o maltrato hacia las personas ya sea por su edad o por pobreza o situación de exclusión social, ya sean menores, o personas con discapacidad o trastorno mental.

3. La inspección dará publicidad de sus Planes, de las inspecciones realizadas y del resultado de las evaluaciones de calidad y de los planes de transición o adecuación al modelo de atención establecido en este decreto foral.

También el SNS-Osasunbidea tiene actividad asistencial en estos centros, tanto la correspondiente a la cartera de servicios comunes, como al apoyo y refuerzo que los Centros de Salud de las correspondientes Zonas Básicas realizan en la atención de las personas usuarias, tanto en jornada ordinaria como desde los servicios de urgencias. A través de esta actividad se han podido detectar irregularidades o incumplimientos de la normativa, tanto de salud como general.

A la vista de ello este parlamentario formula las siguientes preguntas:

– ¿Cuántas irregularidades y deficiencias de atención sanitaria se han detectado durante la atención a las personas usuarias de estos centros residenciales durante los años 2022 y los meses trascurridos de 2023?

– ¿En qué centros residenciales se han detectado estas irregularidades y deficiencias, en cuantos de ellos se han corregido, y en cuantos se siguen produciendo todavía?

– ¿Se han trasmitido estas irregularidades y deficiencias al Departamento correspondiente, y qué medidas se han habilitado para solucionarlas?

En Iruñea/Pamplona a 2 de noviembre de 2023

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

11-23/PES-00177. Pregunta sobre las irregularidades y deficiencias de atención sanitaria en centros residenciales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las irregularidades y deficiencias de atención sanitaria en centros residenciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Arza Porras, parlamentario del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para su respuesta por la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra.

El Decreto Foral 92/2020 regula el funcionamiento de los servicios residenciales, de día y ambulatorios de las Áreas de Mayores, Discapacidad, Trastorno Mental, Atención a Menores e Inclusión Social, del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad Foral de Navarra, y el régimen de autorizaciones, comunicaciones previas y homologaciones. Y en su Artículo 46. Inspección, recoge:

1. A efectos de garantizar el cumplimiento de lo previsto en este decreto foral, junto a las actuaciones previstas en los Títulos anteriores, la Inspección de Servicios Sociales en Navarra, realizará una labor permanente de control, recomendación, requerimiento o propuesta de procedimientos sancionadores, tanto de oficio, conforme a sus Planes anuales, como a instancia de parte.

2. Además de mediante denuncias, podrá instarse a la Inspección a comprobar el cumplimiento de la normativa prevista en este decreto foral, a instancias de los sectores representados en las Comisiones de Seguimiento de los contratos o conciertos para la prestación de los servicios a que se refiere el mismo, así como a instancias de los sectores representados en los Consejos de Participación u órganos equivalentes de los centros y servicios a que se refiere este decreto foral. Ambos cauces, así como canales accesibles, deberán utilizarse, en todo caso, cuando se tenga conocimiento de cualquier supuesto de violencia o maltrato hacia las personas ya sea por su edad o por pobreza o situación de exclusión social, ya sean menores, o personas con discapacidad o trastorno mental.

3. La inspección dará publicidad de sus Planes, de las inspecciones realizadas y del resultado de las evaluaciones de calidad y de los planes de transición o adecuación al modelo de atención establecido en este decreto foral.

A la vista de ello este parlamentario formula las siguientes preguntas:

– ¿Cuántas irregularidades y deficiencias de atención se han detectado durante la atención a las personas usuarias de estos centros residenciales durante los años 2022 y los meses trascurridos de 2023? ¿De qué tipo?

– ¿En qué centros residenciales se han detectado estas irregularidades y deficiencias, en cuántos de ellos se han corregido, y en cuántos se siguen produciendo todavía?

– ¿Se han trasmitido estas irregularidades y deficiencias al Departamento correspondiente, y qué medidas se han habilitado para solucionarlas?

En Iruñea/Pamplona a 2 de noviembre de 2023

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras

11-23/PES-00178. Pregunta sobre los contratos generados con el proyecto piloto enmarcado en AUNA

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los contratos generados con el proyecto piloto enmarcado en AUNA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué tipo de contratos se han generado con el proyecto piloto enmarcado en AUNA? (duración media, sector, etc.).

Pamplona, a 2 de noviembre de 2023.

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-23/PES-00179. Pregunta sobre el proceso de selección del proyecto piloto destinado a personas perceptoras de renta garantizada dentro del proyecto AUNA

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proceso de selección del proyecto piloto destinado a personas perceptoras de renta garantizada dentro del proyecto AUNA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

– ¿Cómo se ha seleccionado a las 500 personas del proyecto piloto del Departamento destinado a personas perceptoras de renta garantizada dentro del proyecto AUNA?

– ¿Qué ha pasado con las 309 personas del proyecto piloto del Departamento que no han conseguido insertarse en el mercado laboral?

Pamplona, a 2 de noviembre de 2023.

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-23/PES-00180. Pregunta sobre las afirmaciones del director gerente del Instituto Navarro de la Juventud en su comparecencia del pasado 31 de octubre

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las afirmaciones del director gerente del Instituto Navarro de la Juventud en su comparecencia del pasado 31 de octubre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

1.- En la comparecencia del director gerente del Instituto Navarro de la Juventud, celebrada el pasado 31 de octubre, afirmó que este parlamentario “había descalificado y había insultado a sus compañeros que vienen de trabajar por la vivienda pública en Barcelona”. ¿En qué se basó para hacer esta afirmación? ¿Qué insultos vertió este parlamentario sobre dichos cargos? En caso de que dichos insultos no existiesen, ¿va a rectificar de manera pública y va a solicitar que dicha afirmación se retire del Diario de Sesiones?

2.- En la misma comparecencia afirmó que los dichos cargos fichados para el departamento de Vivienda “harán todo lo posible para que una mayoría de los jóvenes navarros puedan acceder a una vivienda accesible y pública, algo que jamás hizo UPN, que facilitó la especulación de vivienda pública y todavía vivimos sus nefastas consecuencias”. ¿En base a qué datos afirma que UPN jamás facilitó el acceso de los jóvenes navarros a una vivienda accesible y pública? ¿Qué pruebas tiene para afirmar que UPN facilitó la especulación de vivienda pública y todavía vivimos sus nefastas consecuencias? Se solicita copia de dichas pruebas.

Pamplona, a 2 de noviembre de 2023

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-23/PES-00181. Pregunta sobre la Comisión de Coordinación de Política Juvenil Local

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Comisión de Coordinación de Política Juvenil Local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

1.- Respecto a la Comisión de Coordinación de Política Juvenil Local, constituida en julio del año pasado, como órgano de cooperación entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales de Navarra, para coordinar e impulsar las políticas juveniles a nivel local, ¿se ha celebrado ya algún pleno?

2.- ¿Se han constituido ya las comisiones específicas? Y, en caso de que se hayan celebrado, ¿qué temas se han tratado?

Pamplona, a 2 de noviembre de 2023

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-23/PES-00182. Pregunta sobre la nueva Ley Foral de Juventud

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la nueva Ley Foral de Juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

1.- ¿Qué plazo manejan para traer al Parlamento de Navarra la nueva Ley Foral de Juventud?

2.- ¿Cuáles serán las modificaciones sobre el texto vigente y los nuevos contenidos que quieren incluir?

Pamplona, a 2 de noviembre de 2023

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-23/PES-00183. Pregunta sobre la pista de pumptrack del Albergue Juvenil del Valle de Baztan

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la pista de Pumptrack del Albergue Juvenil del Valle de Baztán, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

– Respecto al Albergue Juvenil Valle de Baztan, ¿en qué estado se encuentra la “Habilitación de la pista de pumptrack en la antigua piscina”? (Enmienda PPTO 2022 Geroa Bai, dotada con 60.000 €).

Pamplona, a 2 de noviembre de 2023.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-23/PES-00184. Pregunta sobre el albergue juvenil de Alsasua

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el albergue juvenil de Alsasua, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué ha pasado con el albergue juvenil de Alsasua? ¿Por qué se desadscribió del INJ en marzo de 2022 y ya no pertenece al INJ?

Pamplona, a 2 de noviembre de 2023

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-23/PES-00185. Pregunta sobre la financiación para el desarrollo de las políticas de juventud

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la financiación para el desarrollo de las políticas de juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué consideran una “financiación suficiente”, que permita el desarrollo de las políticas de Juventud, independientemente de las coyunturas económicas, tal y como recogen en el acuerdo programático?

Pamplona, a 2 de noviembre de 2023

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-23/PES-00186. Pregunta sobre el puesto de Subdirector General de Juventud

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el puesto de Subdirector General de Juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

1.- ¿Cuáles son los motivos y las necesidades del Instituto Navarro de la Juventud que justifican que, para esta legislatura, se haya ocupado el puesto de Subdirector General de Juventud?

2.- ¿Por qué se ha decidido ocupar dicho cargo con una persona externa y no con un funcionario de la Administración pública?

Pamplona, a 2 de noviembre de 2023

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-23/PES-00187. Pregunta sobre las ayudas concedidas a las personas trabajadoras autónomos colaboradores para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID19)

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA ELIZALDE URMENETA

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas concedidas a las personas trabajadoras autónomos colaboradores para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID19), formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Elizalde Urmeneta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Ana Elizalde Urmeneta, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

La Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, establece el procedimiento de concesión de ayudas a las trabajadoras y trabajadores autónomos en base al Decreto Foral 3/2020, de 15 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID19).

En base a la citada orden foral, personas trabajadoras autónomos colaboradores solicitaron, y les fueron concedidas, dichas ayudas. Sin embargo, en fechas recientes, desde el Gobierno de Navarra se les está reclamado la devolución de estas ayudas por no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por eso solicitamos la siguiente información:

– Número de ayudas solicitadas y concedidas en base a esta convocatoria.

– Número de solicitudes presentadas y concedidas que se corresponden con la figura de trabajador autónomo colaborador.

– Número de solicitudes de devolución, en caso de los trabajadores autónomos colaboradores, así como las razones de la exigencia de devolución.

Pamplona, a 2 de noviembre de 2023

La Parlamentaria Foral: Ana Elizalde Urmeneta

11-23/PES-00188. Pregunta sobre los criterios del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial a la hora de reconocer a un proyecto como Inversión de Interés Foral

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA ELIZALDE URMENETA

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial a la hora de reconocer a un proyecto como Inversión de Interés Foral, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Elizalde Urmeneta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Ana Elizalde Urmeneta, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Relación de los criterios del Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial a la hora de reconocer a un proyecto como Inversión de Interés Foral en base al artículo 4 de la Ley Foral 15/2009, de 9 de diciembre, de Medidas de Simplificación Administrativa para la Puesta en marcha de Actividades Empresariales o Profesionales.

Pamplona, a 2 de noviembre de 2023

La Parlamentaria Foral: Ana Elizalde Urmeneta

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Modificación de la Norma sobre retribuciones a Parlamentarios y Parlamentarias Forales

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Con fecha 23 de octubre de 2023, la Mesa y la Junta de Portavoces encomendaron al Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, a través de la Letrada Mayor, que se estudiara la modificación de la Norma sobre retribuciones a Parlamentarios y Parlamentarias Forales.

Atendiendo a dicho cometido se eleva por la Letrada Mayor y con su parecer favorable, el informe emitido por la jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos relativo a la modificación del artículo 9.4 de la Norma sobre retribuciones a Parlamentarios y Parlamentarias Forales.

Una vez analizada la documentación y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Modificar el apartado 4 del artículo 9 de la Norma sobre retribuciones a los Parlamentarios y Parlamentarias Forales, que queda redactado en los siguientes términos:

"9.4. Serán indemnizables los gastos de locomoción en que incurran los Parlamentarios y las Parlamentarias Forales residentes fuera de Pamplona por asistir a las sesiones parlamentarias a las que se les convoque y a los actos institucionales autorizados por la Mesa del Parlamento de Navarra, que se celebren en el interior de la Sede y a los que sean invitados. La indemnización se realizará mediante el abono mensual que corresponda al kilometraje efectuado, con un máximo de una indemnización diaria. Se considera lugar de residencia aquel municipio donde se encuentre empadronado el Parlamentario o Parlamentaria Foral".

2.º Determinar su aplicación, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-23/ELC-00010. Elección de dos vocales para la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica que le corresponde designar al Parlamento de Navarra

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Conforme a las Normas para la elección de dos vocales para la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica que le corresponde designar al Parlamento de Navarra, aprobadas por Acuerdo de esta Mesa del pasado 23 de octubre de 2023, (BOPN n.º 25, de 27-10-2023) (11-23/ELC-00010), SE ACUERDA:

1.º Proclamar como candidatos para la elección de dos vocales para la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica que le corresponde designar al Parlamento de Navarra, a la siguientes personas:

– D. Juan Frommknecht Lizarraga, a propuesta del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

– D. Pedro Rascón Macías, a propuesta del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

– D.ª Irantzu Zabalza Aguirre, a propuesta del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

2.º Trasladar el presente Acuerdo a los y las portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar el mismo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie J:
PONENCIAS

11-23/PON-00004. Propuesta de creación de una Ponencia para analizar y estudiar los usos del tiempo para impulsar políticas de racionalización de los horarios y jornadas de trabajo

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO

En sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2023, la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Parlamento de Navarra rechazó la propuesta de creación de una Ponencia para analizar y estudiar los usos del tiempo para impulsar políticas de racionalización de los horarios y jornadas de trabajo, presentada por los G.P. EH Bildu Nafarroa y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

Pamplona, 8 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969